



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carga Anexa - Escuela de Fonoaudiología

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Dra. Silvana V. Serra, en la que eleva nómina de docentes que desempeñarán actividades en las asignaturas para el presente período lectivo, como carga anexa;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Establecer que los siguientes docentes de la Escuela de Fonoaudiología cumplirán actividades en las asignaturas que a continuación se mencionan , para el Ciclo Lectivo 2020 y como carga anexa a sus funciones rentadas:

AUDIOLOGIA (3er año)

Leg. 48939 – LOPEZ VALENCIA, M. Lorena

Leg.41658 – BRIZUELA, Mónica

Leg.51041 – CRESPO, Lorena

Leg.50965 – MIRANDA, Agustín

CLINICA OTONEUROLÓGICA Y LABERINTOLOGÍA (4to año)

Leg.41658 – BRIZUELA, Mónica

Leg.43057 – BAYDAS, Lorena

Leg.51041 – CRESPO, Lorena

Leg. 37910 – SERRA, Silvana

Leg.54464 – VILLARREAL, Virginia

SEMINARIO DE LA AUDICIÓN Y LABERINTOLOGÍA (5to año)

Leg. 41658 – BRIZUELA, Mónica

Leg. 43057 – BAYDAS, Lorena

Leg.48939 – LOPEZ VALENCIA , M. Lorena

Leg.54464 – VILLARREAL, Virginia

Leg. 50965 – MIRANDA, Agustín

TRABAJO FINAL:

Leg. 51376 – CORTEZ, Valentina

PSICOPATOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA

Leg. 54538 – VANADIA, Laura

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.